



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 NOV 2021

**V I S T O:**

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario la presentación de la obra titulada "INTEGRADO, Aportes para la discusión de un Sistema Nacional de Salud en Argentina", donde la Licenciada Verónica Aspiroz Cleñan, politóloga mapuche, es autora del capítulo XIV- "Modelo de Atención complementario entre la Medicina Tradicional Ancestral de los Pueblos Originarios y la Biomedicina", la que se llevará a cabo en el marco de las Jornadas de Liderazgos y Saberes de las Warmis, a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre, en el Complejo K'SAMA, en Santa María, Catamarca";

Que, el libro aborda múltiples aspectos a tener en cuenta en el diseño de un nuevo sistema nacional de salud, para que el mismo garantice la accesibilidad, la bioética, el rol de Estado como regulador del mercado en las múltiples ofertas privadas de medicinas prepagas, los servicios de PAMI, obras sociales sindicales y provinciales, analizando también las tensiones existentes entre todos los actores sociales y políticos que intervienen en el campo de la salud;

Que, la autora del capítulo XIV del citado libro, apoyada en el estudio e investigación de la medicina tradicional ancestral mapuche va delimitando claramente grandes diferencias entre el modelo de salud occidental biomédico y la medicina indígena;

Que, la cultura mapuche diferencia tres orígenes de la enfermedad: la trasgresión individual, la comunitaria-familiar y la del espacio territorial;

Que, esta dimensión de la territorialidad y de lo comunitario plantea el tema desde un enfoque novedoso, promoviendo una puesta en valor de los saberes ancestrales y permite la redifusión no solo en la propia comunidad mapuche, sino también desde otros foros descentralizados;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello;



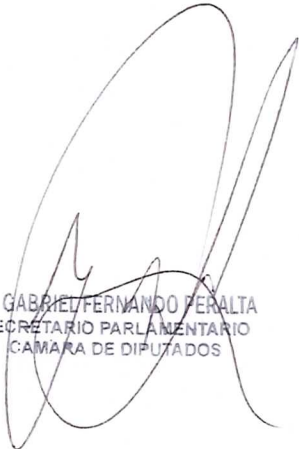
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETO**

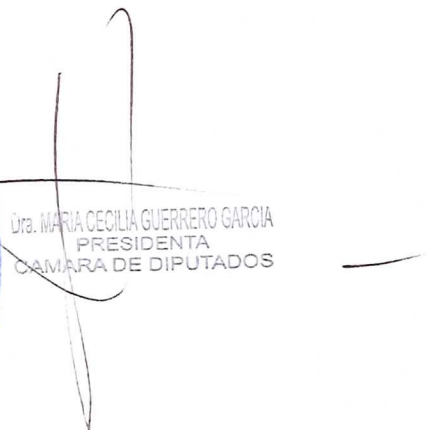
**ARTÍCULO 1°.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario la presentación de la obra titulada “INTEGRADO, Aportes para la discusión de un Sistema Nacional de Salud en Argentina”, donde la Licenciada Verónica Aspiroz Cleñan, politóloga mapuche, es autora del capítulo XIV- “Modelo de Atención complementario entre la Medicina Tradicional Ancestral de los Pueblos Originarios y la Biomedicina”, la que se llevará a cabo en el marco de las Jornadas de Liderazgos y Saberes de las Warmis, a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre, en el Complejo K’SAMA, en Santa María, Catamarca.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0744**

  
Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS